

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	CERTIFICADO PUNTO Nº 5 ACTA MESA DE FECHA 13.02.2020

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 13.02.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MAQUINARIA, DIVIDIDO EN 5 LOTES, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0013/19 (REF. INTERNA 2019/37684F), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: ELMASA OBRAS PÚBLICAS, S.A. (LOTES Nº 1, 2, 3 Y 4); MÁQUINAS OPEIN, S.L.U. (LOTES Nº 2 Y 3); JUAN ANTONIO RIVERA, S.L. (LOTE Nº 5); FINANZAUTO, S.A.U. (LOTES Nº 1, 2, 3, Y 4); FLICK CANARIAS 2, S.L. (LOTE Nº 5); MAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES IMPORTADOR CANARIAS, S.L.U. (LOTE Nº 5); EUROSERVICIOS EMSA, S.A. (LOTE Nº 4); EMSA MAQUINARIA Y PROYECTO, S.L. (LOTES Nº 1, 2 Y 3), a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación aportada.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, siendo las siguientes:

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
ELMASA OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de garantía, ampliación adicional
Lote nº 1	320.000,00€	1 año	No
Lote nº 2	240.000,00€	1 año	No
Lote nº 3	80.000,00€	1 año	No
Lote nº 4	220.000,00€	1 año	No

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
MÁQUINAS OPEIN, S.L.U.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de gartantía, ampliación adicional
Lote nº 2	295.000,00€	3 años	3 años
Lote nº 3	106.985,00€	3 años	3 años

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
JUAN ANTONIO RIVERA, S.L.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de gartantía, ampliación adicional
Lote nº 5	445.000,00€	3 años	No

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
FINANZAUTO, S.A.U.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de gartantía, ampliación adicional
Lote nº 1	475.000,00€	3 años	3 años
Lote nº 2	285.608,00€	3 años	3 años
Lote nº 3	97.198,00€	3 años	3 años
Lote nº 4	239.350,00€	3 años	3 años

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
FLICK CANARIAS 2, S.L.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de gartantía, ampliación adicional
Lote nº 5	460.000,00€	3 años	2 años

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
MAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES IMPORTADOR CANARIAS, S.L.U.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de gartantía, ampliación adicional
Lote nº 5	458.000,00€	3 años	3 años

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
EUROSERVICIOS EMSA, S.A.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de gartantía, ampliación adicional
Lote nº 4	237.500,00€	No	2 años

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
EMSA MAQUINARIA Y PROYECTO, S.L.	Oferta económica, Sin IGIC	Asistencia técnica, mantenimiento integral	Periodo de gartantía, ampliación adicional
Lote nº 1	535.000,00€	No	1 año
Lote nº 2	277.550,00€	No	2 años
Lote nº 3	101.500,00€	3 años	No

A continuación, la Mesa solicita a los servicios técnicos que proceda a realizar los cálculos para determinar, en cada uno de los lotes si, en principio, hay ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.